



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11014421

Montevideo, **08 JUN 2011**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para ocupar vacantes en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos.-----

RESULTANDO: I) que el artículo 3ro. del Decreto 44/000 de 8 de febrero de 2000, establece que el Comando General del Ejército al producirse vacantes en el grado de Alférez, determinará la profesión (Veterinarios y/o Ingenieros Agrónomos) para ocupar las mismas.-----

II) que de acuerdo al resultado final del concurso de oposición y méritos realizado para ocupar las precitadas vacantes, corresponde otorgar dicho grado con fecha 1ro. de febrero de 2011, a los profesionales Fernanda Ojeda, Silvia Simón y Sebastián Falco.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto 44/000 de 8 de febrero de 2000.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir Estado Militar con el grado de Alférez (V-IA), en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos con fecha 1ro. de febrero de 2011, a los profesionales Fernanda Ojeda, Silvia Simón y Sebastián Falco.-----

2do.- En caso de que las personas citadas precedentemente tengan el carácter de funcionarios públicos, previo a la

toma de posesión del cargo, deberán ser dados de Baja o presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al cargo que actualmente desempeñan según corresponda, excepto si se trata de función docente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, vuelva y archívese.-----



LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SECPMil

JM/jmd